"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

JNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0389-2019-UNHEVAL

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

Cayhuayna, 29 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 1956-2018-UNHEVAL, de fecha 31 de diciembre de 2018, se resuelve RECONOCER Y FELICITAR a las personas que colaboraron en las diferentes actividades organizadas por la Oficina de Cooperación Técnica;

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio Nº 134-2019-UNHEVAL-OCTI, solicita extensión de la Resolución Rectoral Nº 1956-2018-UNHEVAL, por omisión de colaboradores que han brindado su apoyo en las diferentes actividades organizadas;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2478-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, Resolución Consejo Universitario Nº 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rectoral al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 24 al 31 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º AMPLIAR los alcances de la Resolución Rectoral Nº 1956-2018-UNHEVAL, de fecha 31 de diciembre de 2018, en el extremo de incluir a los siguientes trabajadores, a quienes se les RECONOCE Y FELICITA por su colaboración en las diferentes actividades organizadas por la Oficina de Cooperación Técnica Internacional; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución. UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁMUCO
 - CECILIA VILMA MARTÍNEZ MORALES
 - IRMA ELIZABETH PALMA VÍTOR
 - KARINA FIGUEROA AGUILAR
 - MARX DANLY LEON TRUJILLO
 - GLORIA GARCÍA BERRÚ

2º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

ORTOCARRERO MERINO RECTOR(E)

AL-OCI-Transparencia-DIGA-OCTI-URH-SUEyC-File-Archivo

ectorado-VRAcad -VRInv

RSELYK. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL para 5 ocimiento y de fines

PORTAL DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO

0 2 ABR. 2019

Quiñone